

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

3364

REF.: AUTORIZÁSE CUENTAS POR RENDIR
PARA FINANCIAR GASTOS DE LA ACTIVIDAD
DENOMINADA "I ENCUENTRO REGIONAL DE
ENCARGADAS DE FAMILIARES" DE LA
DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNJI VALPARAÍSO.

Viña del Mar,

09 OCT. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en la ley 17.301 del 1970, que crea a la JUNJI, el Decreto 1.574 del 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el D.F.L. 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; Ley 20.798 de Presupuesto para el sector Público para el año 2015; las Resoluciones Exentas Nº 015/026 del 04 de Febrero de 2000, Nº015/172 del 20 de Agosto de 2001 y Nº015/200 de fecha 19 de diciembre de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21 y 22 de octubre del año en curso, se realizará en dependencias del local "*Olmué Natura Lodge & Spa*", en la comuna de Olmué, una actividad denominada "I Encuentro Regional de Encargadas de Familiares", para cuyo efecto participarán de manera activa distintas autoridades, entre ellos el Seremi de Educación, Alejandra Tapia Carvajal y la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI. Asimismo se invitó a funcionarias de Jardines Infantiles Familiares de la Región, a fin de potenciar las funciones propias del servicio y la imagen institucional.

2.- Que, dicha ceremonia tiene por finalidad generar una instancia de diálogo, aprendizaje, reflexión y retroalimentación que promuevan un buen trabajo en equipo y clima laboral.

3. Que, la ley de Presupuesto, autoriza incurrir en gastos de representación con concurrencia de funcionarios y autoridades regionales incluyendo reuniones, ágapes y presentes recordatorios, actividades oficiales que sólo pueden corresponder aquellas de carácter institucional que respondan a una necesidad de proyectar la presencia del organismo que incurre en este tipo de egresos.

4.- Que, con tal objeto se ha dispuesto otorgar un fondo de cuentas por rendir a la Jefa de Gabinete de la Dirección Regional de JUNJI Valparaíso, doña Carolina Andrea Morales Navarro, para una mejor utilización de los recursos financieros y a la vez que los gastos que se originen por este motivo sean cumplidos con prontitud y eficiencia.

5.- Que, los recursos anteriormente mencionados, permitirán la contratación de los servicios requeridos para la ocasión y adquisición de vituallas necesarias para la actividad señalada.

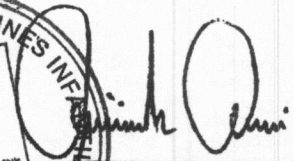
6.- Que, es menester dictar el pertinente acto administrativo de rigor.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGASE** a doña Carolina Andrea Morales Navarro, cédula de identidad N°15.095.858 - K, en su calidad de Jefa de Gabinete de la Dirección Regional de JUNJI Valparaíso, la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para el financiamiento de los gastos mencionados en lo considerativo, correspondiente al programa 01 del presupuesto vigente al año 2015.

2.- **CONTABILÍCESE** dicha entrega a la cuenta N° 413010050000, "cuentas por rendir", una vez rendidas con facturas, boletas, cotizaciones y actas de servicios, según corresponda y cárguese a la cuenta de gasto subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003, programa 01, gastos de representación, del presupuesto vigente año 2015.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



PRISCILA CORSI CÁ CERES
Directora Regional
JUNJI Valparaíso


PCC/RSA/amm

- Contabilidad (2)
- Unidad Jurídica
- Oficina de partes